© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2007

Núm. cat. P 426

Mid-day? (Mediodía?)

Fecha:	c. 1933
Técnica:	Óleo sobre tela
Dimensiones:	90 x 115.5 cm
Firma:	Sin firma ni fecha
Localización:	Colección privada

Procedencia

- Mrs. John Pitney

Observaciones

Titulamos esta obra "Mid-day?" porque podría corresponder a la que Dalí presenta, con el número 1, en la exposición celebrada en Alex. Reid & Lefevre Gallery de Londres, los meses de junio y julio de 1936.

Exposiciones

- 1936, London, Alex, Reid & Lefevre, Ltd., *Salvador Dali*, 01/06/1936 - 31/07/1936, núm. cat. 1
- 1936, New York, Julien Levy Gallery, *Souvenir - Catalogue*, 10/12/1936 - 09/01/1937, núm. cat. 15
- 1941, New York, The Museum of Modern Art, *Salvador Dalí*, 19/11/1941 - 11/01/1942, núm. cat. 28

Bibliografía

- James Thrall Soby, *Salvador Dalí*, The Museum of Modern Art, New York, 1941, pág. 58
- A. Oriol Anguera, *Mentira y verdad de Salvador Dalí*, Cobalto, Barcelona, 1948, pág. XXII
- Luis Romero, *Todo Dalí en un rostro*, Blume, Barcelona, Madrid, 1975, pág. 80
- A. M. Hammacher, *Phantoms of the imagination : fantasy in art and literature from Blake to Dali*, Harry N. Abrams, New York, 1981, pág. 301
- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 263

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.